



RESOLUCION No. 152-AD-90.

Lima, 15 de MARZO de 1989.

Visto el Oficio N°120/90 presentado por el Comité Olímpico Peruano, el cual ha motivado el expediente N°1002 ;

CONSIDERANDO :

Que, el Comité referente solicita autorización oficial, para que el señor Ing. SEBASTIAN SALINAS ABRIL, Presidente de la Orden de los Caballeros de la Natación Sudamericana, viaje a Rosario-Argentina del 17 al 25 de Marzo de 1990, para las competencias del XXX Campeonato Sudamericano de Natación de Primera Fuerza, conjuntamente con las Sesiones de Congreso que celebrará la Confederación Sudamericana de Natación (CONSANT) ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional ;

De conformidad con el Art.9° numeral 12 y Art.77° del Decreto Legislativo N°328 -Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR, al Comité Olímpico Peruano para que el señor Ing. SEBASTIAN SALINAS ABRIL, Presidente de la Orden de los Caballeros de la Natación Sudamericana viaje a Rosario-Argentina del 17 al 25 de Marzo de 1990, para las competencias del XXX Campeonato Sudamericano de Natación de Primera Fuerza, conjuntamente con las Sesiones de Congreso que celebrará la Confederación Sudamericana de Natación (CONSANT).

Artículo 2° .- De conformidad con el Art.77° establecido por el Decreto Legislativo N°328 y reglamentado por el Art.76° del Decreto Supremo N°07-ED del 13-03-86, el indicado dirigente deportivo está exonerado de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°209 sobre impuestos a los Bienes y Servicios del Decreto Ley N°22317 modificado por el Art.2° del citado Decreto Legislativo N°209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N°22317- y 24030.



RESOLUCION No. 152-AD-90.....

Lima, 15 de MARZO de 1989.



Artículo 3° .- El costo que ocasione el indicado viaje, NO AFECTA RA al Presupuesto del Comité Olímpico Peruano ni del Instituto Peruano del Deporte.

Artículo 4° .- La presente Resolución NO AUTORIZA la adquisición de moneda extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en Mesa de Negociaciones.

Artículo 5° .- Al término del citado evento internacional, el Comité Olímpico Peruano tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición, originará que el -IPD no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese,

RCN/DINADAF
DG/rrv
Exp. N°1002



[Signature]
GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del Consejo Nacional del Deporte

Aut. Res. 15-03-90
15-03-90
1507/90

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE:	C. O. P.	NUMERO
			REF. 06-3-90
Fecha de INGRESO:	12.3-90	ASUNTO: reintegración de pasaje a favor del Ingo. de las Sr. Salinas Rosal / Rosario, Argentina.	
Hora:	09:25 AM		
Numero de Folios:	(06) seis		
Registrado por:	Ramos		
Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR
Fecha	Hora	Observaciones:	No. No. de Folio
			5

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR
Fecha	Hora	Observaciones:	No. No. de Folio
			4

Pase a:	D.E.N.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA
Recibido por:	C. A. J. Conusely	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR
Fecha	14/03/90	Hora	10:50
		Observaciones:	No. No. de Folio
			3

Pase a:	O. A. J.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR
Remitido por:	D. Ucedo	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA
Recibido por:	Maffioletti	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR
Fecha	12/3/90	Hora	11:20
		Observaciones:	No. No. de Folio
			2

Pase a:	Dr. Crema / Duad	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA
Recibido por:		<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR
Fecha	90/03/12	Hora	12
		Observaciones:	No. No. de Folio
			06 1



COMITE OLIMPICO PERUANO

Av. Hipólito Unanue No. 290 - Lima 14 - Perú
Teléfono: (51-14) 701195 FAX: (51-14) 701195 - 420832
Cables: Colímpico - Télex: 25236 WOOLCJR - PE

[Handwritten signature]
DIRECCION GENERAL
POLICIA No. 01
CND

Oficio COP No. 120/90



Lince, 06 de marzo de 1990

Señor
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de
Deportes de Afiliado
Presente.-



Estimado señor Director:

Por medio de la presente, mucho apreciaremos se sirva indicar a quien corresponda emitir una autorización de viaje a favor del Sr. Ing. Dn. SEBASTIAN SALINAS ABRIL, Presidente de la Orden de los Caballeros de la Natación Sudamericana, quien deberá viajar a Rosario Argentina para las competencias del XXX Campeonato Sudamericano de Natación de Primera Fuerza, conjuntamente con las sesiones de Congreso que celebrará la Confederación Sudamericana de Natación (CONSANAT), en los días del 17 al 25 de marzo del año en curso.

Para tal efecto, remitimos a usted los requisitos necesarios para la expedición de la misma. Asimismo, debemos informar que en esta oportunidad no se adjunta el Certificado Médico correspondiente, ya que éste fue emitido por el Dr. Enrique Núñez Villavicencio con fecha 10 de enero de 1990 para su viaje a Sao Paulo-Brasil.

Sinceramente reconocidos por la benévola acogida que descontamos encontrará en el presente, nos repetimos de usted.

Atentamente,

COMITE OLIMPICO PERUANO

[Handwritten signature]
WALTER INDACOCHA Q.
Presidente a.i.

/mfh.
Adj.: Lo indicado.

2. DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL Sebastián Salinas Abril

DOCUMENTO DE IDENTIDAD L.E. 07803754

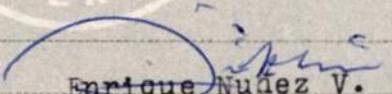
DOMICILIO Mariscal Castilla # 672/201, Miraflores

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

El médico que suscribe certifica haber examinado al solicitante, encontrándole en magnificas condiciones psíquicas y físicas y estando por consiguiente facultado para emprender cualquier tipo de viaje nacional o al exterior.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, con fines de salir del país con destino a la Argentina.

Lima 09 de Marzo de 1990.


Enrique Nuñez V.

C.M.P. 3691

Zepita 538, Of. 301

Lima

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST. 051 85 E.F. 71

IMPORTE



IMPORTE SELLO MAQUINA TIMBRADORA

1.- CONCEPTO

GOBIERNO CENTRAL	DIVERSOS ENCARGOS
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIALES PIP	<input type="checkbox"/> BOLETA UNICA DE LITIGANTE
<input checked="" type="checkbox"/> CERTIFICADO MEDICO	<input type="checkbox"/> SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULOS NUEVOS
FORMULARIO DE MIGRACIONES	<input type="checkbox"/> GRAVAMEN DE VEHICULOS
<input type="checkbox"/> FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES	<input type="checkbox"/> TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR (BREVETE)
<input type="checkbox"/> FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES	<input type="checkbox"/> CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
<input type="checkbox"/> FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO	<input type="checkbox"/> CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
<input type="checkbox"/> PADRON GENERAL DE MINAS	TASAS PODER JUDICIAL
<input type="checkbox"/> POLIZA DE IMPORTACION	<input type="checkbox"/> CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
<input type="checkbox"/> POLIZA DE EXPORTACION	<input type="checkbox"/> BOLETA RECUSACIONES
<input type="checkbox"/> POLIZA DE DECLARACION DE CONTENIDO	PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
<input type="checkbox"/> CLASIFICACION ARANCELARIA	<input type="checkbox"/> LIMA - CALLAO MUEBLES
REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS	<input type="checkbox"/> LIMA - CALLAO INMUEBLES
<input type="checkbox"/> INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COMPRA VENTA MUEBLES	<input type="checkbox"/> SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
<input type="checkbox"/> CONSTANCIA CERTIFICADA	<input type="checkbox"/> SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
<input type="checkbox"/> POR CADA COPIA CERTIFICADA DE ACUATUADOS	<input type="checkbox"/> FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) MUEBLES
INSCRIPCION	<input type="checkbox"/> FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) INMUEBLES
<input type="checkbox"/> POLIZA DE CABOTAJE	<input type="checkbox"/> TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
<input type="checkbox"/> EXPEDICION DE PASAPORTE	<input type="checkbox"/> PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
<input type="checkbox"/> REVALIDACION DE PASAPORTE	<input type="checkbox"/> BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL	<input type="checkbox"/> BOLETA DEL ECONOMISTA
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO (DOMICILIARIO, SUPERVIVENCIA, MUDANZA)	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> SERVICIO DE SEGURIDAD	<input type="checkbox"/>
TASAS POLICIALES PIP	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	
<input type="checkbox"/> PERITAJE CRIMINALISTICO	
<input type="checkbox"/> ODONTOGRAMA	
<input type="checkbox"/> RECIBO ARRENDAMIENTO	
<input type="checkbox"/>	

F-OP-088

EXPENDEDOR



ORDEN DE LOS CABALLEROS DE LA NATACION SUDAMERICANA

Sebastian Salinas Abril, Presidente Carlos A. Quiroga Gutiérrez, Canciller

(Fundada el 14 de Febrero de 1958)

Miraflores, 07 de Marzo de 1990

Contralmirante A.P.
Walter Indacochea Queirolo,
Presidente Interino del
Comité Olímpico Peruano
Hipólito Unánue # 290, Lince

De mi especial consideración:

Entre el 17 y 25 de Marzo próximo se realizarán en Rosario, Argentina, las competencias del XXX Campeonato Sudamericano de Natación de Primera Fuerza, conjuntamente con las sesiones de Congreso que celebrará la Confederación Sudamericana de Natación CONSANAT, organismo del cual soy su Presidente Honorario.

Durante la sesión de clausura del citado Congreso, en mi calidad de Presidente de la Orden de los Caballeros de la Natación Sudamericana, deberé proceder a imponer la MEDALLA DE LA ORDEN DE 1989, al señor Mustapha Larfaoui, Presidente de la Federación Internacional de Natación Amateur- FINA, en virtud del apoyo que viene brindando esa entidad rectora a la natación continental. La ORDEN igualmente procederá a la incorporación de cinco nuevos miembros a ella.

Con el propósito de participar en estas actividades de la natación sudamericana, me permito solicitar de su Despacho tenga a bien ordenar se efectúen las gestiones pertinentes ante las autoridades del Instituto Peruano del Deporte para que se me expida la Resolución IPD que autorice mi viaje a la ciudad de Rosario, Argentina. Cumplo con manifestarle que los gastos que demande el mencionado viaje no afectarán el Presupuesto del Comité Olímpico Peruano ni el del Instituto Peruano del Deporte.

Aprovecho la oportunidad para renovarle las expresiones de mi especial deferencia.

Atentamente,


Sebastián Salinas Abril
Presidente





ORDEN DE LOS CABALLEROS DE LA NATACION SUDAMERICANA

Sebastian Salinas Abril, Presidente Carlos A. Quiroga Gutiérrez, Canciller

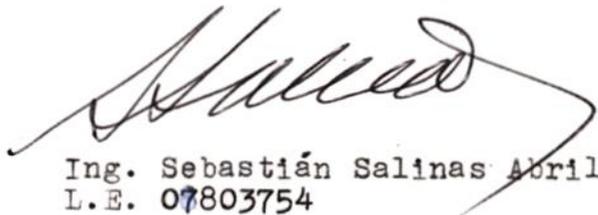
(Fundada el 14 de Febrero de 1958)

COMPROMISO DE RETORNO

Yo, SEBASTIAN SALINAS ABRIL, Presidente de la Orden los Caballeros de la Natación Sudamericana, identificado con L. E. N° 07803754, me comprometo a retornar a esta ciudad, al término de mi participación en el XXX Campeonato Sudamericano de Natación de Primera Fuerza y en el Congreso de la Confederación Sudamericana de Natación, a realizarse en la ciudad de Rosario, Argentina, el día 26 de Marzo de 1990.

Asimismo, a mi retorno me comprometo a presentar un informe de las actividades cumplidas durante mi permanencia en la ciudad de Rosario, Argentina, en los días del 17 de Marzo al 26 de Marzo del año en curso.

Extendida en Lima, Capital de la República del Perú, a los siete días del mes de Marzo de mil novecientos noventa.


Ing. Sebastián Salinas Abril
L.E. 07803754





ORDEN DE LOS CABALLEROS DE LA NATACION SUDAMERICANA

Sebastian Salinas Abril, Presidente Carlos A. Quiroga Gutiérrez, Canciller

(Fundada el 14 de Febrero de 1958)

PRESUPUESTO

ASISTENCIA ROSARIO, ARGENTINA 117 al 26 03.90

- Pasaje ida y vuelta	-----	US\$	634.00
- Impuesto 10% al pasaje	-----	US\$	63.40
- Impuesto Aeropuerto	-----	US\$	30.00
- Alojamiento y alimentación	----	US\$	700.00
- Gastos varios	-----	US\$	50.00
Total de gastos a incurrir	-----	US\$	

1.477.00

NOTA: Estos gastos serán cubiertos por la Orden de los Caballeros de la Natación Sudamericana.

CERTIFICADO MEDICO

Se acompañó documento suscrito por el Dr. Enrique Nuñez Villavicencio con fecha 10 de Enero de 1990 para mi viaje a Sao Paulo, Brasil.